

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

CASTELLÓN

Don Miguel Benet Safont, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera Castellón-capital,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el Tesorero de Hacienda de esta provincia dictó la providencia de apremio contra los deudores y por los conceptos que a continuación se reseñan, declarando incursas

las deudas con el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los mismos, por lo que se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes.

Recursos: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o de reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Jans Gerhart, y utiliza el nombre falso de Heins Radonsky, con último domicilio conocido en Iriarte, 46, Puerto de la Cruz (Tenerife), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 9 de octubre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 67/1980, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.803-E.

Concepto	Año	Contribuyente	Importe Pesetas
Tabacos	1980	Giorgios Eliopoulos Elie	6.484.417
Tabacos	1980	Mario Fernando Vieira Pedro	6.484.417
Tabacos	1980	Mario Fernando Vieira Pedro	32.205.197

Y resultando desconocido el paradero y domicilio de los deudores antes relacionados, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del citado Reglamento General de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hicieren en el indicado plazo se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.

Castellón de la Plana, 16 de julio de 1980.—El Recaudador.—12.630-E.

Tribunales de Contrabando

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mallah Mallah y Allal Arrocou, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Holadmemon, sin número, y Qaland Mimouna, Nador (Marruecos), respectivamente, inculcados en el expediente número 271/80, instruido por aprehensión de 41 kilogramos de haschís, mercancía valorada en 4.100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 6 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio,

con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga a 12 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.805-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Giuseppe Maurizio Pignardi y Massimo Cantoni, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Solera, 12, Ripalta Cremasca (Italia), y Martimengo (Italia), Poloni, número 2, respectivamente, inculcados en el expediente número 55/80, instruido por aprehensión de 1.200 gramos de haschís, mercancía valorada en 120.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 6 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga a 12 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.806-E.

Desconociéndose el actual paradero de Babou Seck, nacido el 23 de agosto de 1940 en Palmarin Yallow (Senegal), marinerero del barco «Sky Frost», sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 9 de octubre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 58/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.807-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPÓSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las

nueve horas del día 12 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Administrativos de Minas de Carbón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores administrativos de minas de carbón; siendo los firmantes del acta de constitución don José Desiderio Díaz López, don Teodoro Panizo Domínguez, don Angel Bartolomé Pérez, doña María Concepción Tamargo Fernández, don Evelio Tuñón Fernández y don Vicente A. Villar Cabo.

Adhesiones:
«Asociaciones de Administrativos de Minas de Carbón de Asturias y León».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 12 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Escritores en Lengua Galega (AELG), Asociación Galega de Escritores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Galicia), para los escritores en lengua gallega; siendo los firmantes del acta de constitución don Bernardino Graña Villar, don Alfonso Pexegueiro González, don Salvador García Bodaño, don Francisco Martín Iglesias, don Xoan Ignacio Taibo Arias y don Alfredo Conde Cid.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once veinticinco horas del día 12 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Peritos e Ingenieros Técnicos de RENFE», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para los Peritos, Ingenieros Técnicos, Arquitectos Técnicos, Aparejadores, Facultativos de Minas, Ayudantes de Obras Públicas y demás titulados de Grado Medio; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Gálvez Gálvez, don Ernesto Muñoz Martín, don Rafael Benítez Fernández y don Francisco Fernández de Córdoba.

Adhesiones:
«Asociación Sindical de Peritos e Ingenieros Técnicos de la Dirección de Material del Gabinete de Compras, de la Tercera Zona y de Informática de RENFE».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve cincuenta y cinco horas del día 15 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Regional de Federaciones Locales de Sindicatos de la CNT de Asturias-León», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Manso Moure, don Ramón Orus Fernández, don José Manuel González González Rodríguez, don José Luis Carrios Corte, don José Ramón Palacios García, don Basilio López Llamazares, don Enrique González González, don Valentín Alfajeme Melón y don José Antonio Rodríguez Méndez.

Adhesiones:
«Federación Local de la CNT de Candas», «Federación Local de la CNT de La Felguera», «Federación Local de la CNT de Gijón», «Federación Local de la CNT de Pola de Laviana», «Federación Local de la CNT de Oviedo», «Federación Local de la CNT de León», «Federación Local de la CNT de Mieres», «Federación Local de la CNT de La Robla (León)» y «Federación Local de la CNT de Avilés».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 15 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Empresas de Publicidad de Andalucía y Extremadura», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interregional, para las Empresas de publicidad; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Salmerón Durán, don Manuel Sánchez Blanco, don Antonio Almendro Soto, don José Luis Rodríguez Rosa y otros.

Adhesiones:
«Asociación de Empresarios de Publicidad de Sevilla», «Agrupación Provincial de Badajoz de Empresarios de Publicidad», «Agrupación Jienense de Publicitarios», «Asociación de Empresas de Publicidad de la Provincia de Cádiz», «Asociación Provincial de Empresas de Publicidad de Córdoba» y «Asociación de Empresarios de Publicidad de Huelva».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 16 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Autónoma Nacionalista Canaria» (CANC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Canarias, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Bernardino Etopa Sipi, don Félix Ruano González, doña Avelina Medina Díaz, don Roque Rodríguez Gil, don Isidro Páez Morales y otros.

Adhesiones:
«Federación de Sindicatos Autónomos de Las Palmas de Gran Canaria» y «Federación Autónoma de Sindicatos Obreros Unitarios de Santa Cruz de Tenerife».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 18 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Instituto Catalá d'Investigació de la Logística», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional; para las personas físicas o jurídicas cuya actividad profesional esté centrada en la logística; siendo los firmantes del acta de constitución don Josep Casanovas Guitart, don Miguel Ramos Molinero, don Juan Quesada Estrada, don Gabriel Gómez Viladecans y don Juan Valles Llop.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve diez horas del día 17 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Regional del Trabajo de Catalunya de la CNT», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Boldu y Martínez, don José Manuel Franganillo Vicente, doña Montserrat Vallejo Flotats, don Manuel Cárdenas Salamanca, don Baltasar Toll Farré y don Manuel Petit Rubio.

Adhesiones:
«Federación Local de Sindicatos de Barcelona» y «Federación Comarcal del Baix».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez veinte horas del día 17 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Trabajadores del Grupo de Empresas Barceló», cuyos ámbitos territorial y

profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don José Obrador Cladera, don José Cerdá Salvá, doña Helene Sánchez Caño y doña Antonia Fernández Purroy.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 18 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Minoristas de Hierbas Medicinales» (ANAMHIME), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas dedicadas a la venta al por menor de plantas, hierbas medicinales y productos de perfumería y cosmética; siendo los firmantes del acta de constitución don José Alarcón Molina, don Pedro García Fernández y doña María del Carmen Herrero Mateo.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Comercio y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Panificadora «Chimbo», interesado en el expediente número 485/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, con fecha 29 de septiembre de 1979, en el expediente número 485/78, del Registro General, correspondiente al 28.294/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas, Panificadora «Chimbo», de Madrid, con domicilio en Chimbo, números 28 y 30, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 17 de julio de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 11 de agosto de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Colegio Hill House Montessori School», interesado en el expediente número 453/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 1 de julio de 1980, en el expediente número 453/79 del Registro General, correspondiente al 28/677/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de trescientas mil (300.000) pesetas, «Colegio Hill House Montessori School», de Madrid, con domicilio en avenida Alfonso XIII, números 30 y 34, por infracciones en materia de precios.

Con fecha 29 de julio de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 25 de agosto de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Supresión del paso a nivel ubicado en el punto kilométrico 36/151 de la línea Madrid-Badajoz», en el término municipal de Yeles (Toledo)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del corres-

pondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel ubicado en el punto kilométrico 36/151 de la línea Madrid-Badajoz», en el término municipal de Yeles (Toledo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en

los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m ²)
1	Dominga Martín Torres, Catalina de Palacios, 27. Esquivias (Toledo)	9	25	1.100
2	Santiago Torrejón Hernández, Pozas, 6. Esquivias (Toledo).	9	28 y 29	1.030
3	Francisco Sotero de la Plaza, Seseña, 13. Esquivias (Toledo).	9	30	1.540
4	Saturnino Moya Martín, Paseo de la Galatea, 5. Esquivias (Toledo)	9	32	2.250
5	«Cerámica Dol, S. A.», Carretera de Borox, sin número. Esquivias (Toledo)	9	87, 89, 90 y 91	4.330

En el Ayuntamiento de Yeles (Toledo) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación. Madrid, 29 de agosto de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante

INSPECCION DE ENSEÑANZAS

Titulaciones y personal marítimo

Se hace saber que instruido expediente por pérdida de la tarjeta de Piloto de primera clase de la Marina Mercante número 2.572, de don Juan A. Balcázar Pulido, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.511-A.

Se hace saber que instruido expediente por pérdida de la libreta de inscripción marítima, folio 3/1973, de don Manuel Lara García, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.512-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de título de Patrón de Yate número 4.280, de don Vicente Muni-lla Martínez, se declara nulo y sin valor alguno.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.513-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ESTEPONA (MALAGA)

El Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que en los expedientes de apremio individuales que instruyo contra los contribuyentes que luego se detallan, por débitos a este Ayuntamiento, aparece la siguiente providencia: Resultando desconocido el domicilio o paradero ignorado

del deudor y de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de Recaudación y números 5 y 7 de la Regla 55 de las Normas complementarias del mismo Reglamento, requireránse por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se fijarán al propio tiempo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezcan con esta agencia ejecutiva personalmente o por medio de representante autorizado para hacer efectivo su débito, advirtiéndoles que si transcurrido quince días desde la inserción del edicto en los citados Boletines no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Relación de deudores por el concepto de Recogida de Basuras de los ejercicios 1975, 1976, 1977, 1978 y 1979.

Apellidos y nombres de contribuyentes	Ultimo domicilio conocido y número	Importe Pesetas
Fuentes Sánchez, S.	Saladillo Bung., 1, 3, 4, 6	17.478
Lughan, Robert	Saladillo Bung., 5	3.495
Peter Hoffren, Bruno	Saladillo Bung., 7, 8	20.030
Drapier	Saladillo Bung., 10	6.990
Bordenet, Jean	Saladillo Bung., 11	3.495
Michel, Bicleori	Saladillo Bung., 13	9.465
Burgois	Saladillo Bung., 15	3.495
Grandin Reading, John	Saladillo Bung., 62	3.495
Amonsén, Erna	Saladillo Bung., 64	3.495
Sánchez Guerrero, José	Saladillo Villa, 19	10.050
Jean, Aldaguen	Saladillo Villa, 23	5.025
Watecloo	Saladillo Villa, 27	5.025
Jean, Deperrois	Saladillo Villa, 29	5.025
Jack B., Fetterston	Saladillo Villa, 61	5.025
Jean, Dechasset	Saladillo Villa, 67	9.525
Salessisi	Saladillo Villa, 74	5.025
Soto Diaz, José Luis	Saladillo Villa, 78	7.025
Munche	Saladillo Villa, 85	5.025
Hreibik	Saladillo Villa, 87	5.025
Menéndez Sedeño, M. José	Saladillo Villa, 88	5.025
Scipioni, Luigi	Saladillo Villa, 90	5.025
Hemond, Roland	Saladillo Villa, 92	10.050
Badessi, Fernando	Saladillo Villa, 95	5.025
Henri Bingham, Thomas	Saladillo Villa, 95	5.025
Blázquez Jiménez, María	Saladillo Villa, 107	10.050
Ostergaard, A. C.	Saladillo Villa, 118	5.025
Joguet, M.	Saladillo Villa, 119	10.050
Beaumont	Saladillo Villa, 149	9.525
Caselgrand	Saladillo Villa, 136	4.100

Lo que se hace público por medio del presente edicto en Estepona a 13 de septiembre de 1980.—El Agente Ejecutivo, Julián Serrano Larrea.—12.885 E.

BANCO CENTRAL, S. A.

Extravío de certificado negociable de depósito

Habiendo sido comunicado a este Banco el extravío del certificado de depósito número 680.026, serie 118, emitido con fecha 3 de octubre de 1975, y con vencimiento de 3 de octubre de 1979, se publica este anuncio con la expresa advertencia de que, transcurrido un mes desde su publicación sin haberse formulado oposición ante este Banco, quedará anulado a todos los efectos.

Madrid, 13 de septiembre de 1980.—El Secretario general, Juan Bule Hombre.—5.649-12.

BASCULAS Y ARCAS PIBERNAT, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 9 de octubre próximo, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.

Barcelona, 16 de septiembre de 1980.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Fernando Olmedo Morales.—11.647-C.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID-18

Paseo de la Castellana, 135

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 24 de marzo de 1976, que el pago del cupón semestral número 9 se efectuará a partir del día 24 de septiembre de 1980, en la Caja de la Sociedad y en las Oficinas principales y Sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza.
- Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
- Caja de Ahorros Municipal de Victoria.
- Caja de Ahorros de Alava.
- Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
- Caja de Ahorros Vizcaína.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—11.652-C.

INTERNACIONAL IBERICA DE TELEFONIA, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Internacional Ibérica de Telefonía, S. A.», celebrada el 10 de septiembre de 1980, acordó la fusión con «Internacional Ibérica de Control, S. A.», mediante la absorción de ésta última por la primera.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario.—11.637-C. 2.º 22-9-1980

ZARAUZIARRA DE INVERSIONES, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	6.894.373,00	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	316.798.947,01	Reservas	11.773.000,00
Deudores varios	42.657.701,87	Acreeedores por compra	5.798.541,44
Gastos constitución	4.437.983,00	Partidas pendientes	38.975,00
Pérdidas y Ganancias	27.021.511,78		
	217.810.516,44	Cuentas de orden	217.810.516,44
Cuentas de orden	85.385.100,00		85.385.100,00
Total Activo	302.995.616,44	Total Pasivo	302.995.616,44

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta valores	1.800.584,92	Cupones y dividendos	2.768.295,94
Derechos custodia	43.525,74	Pérdida del ejercicio	1.273.551,83
Comisiones e intereses	259.976,91		
Gastos generales	1.937.760,00		
Total Debe	4.041.847,57	Total Haber	4.041.847,57

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Pesetas cambio medio de diciembre
Papel	1.901.000	4.075.800,73	613.590,—
Químicas	1.249.500	462.059,16	384.959,20
Cementos	745.000	1.098.482,08	987.185,—
Siderúrgicas	868.500	1.061.787,96	288.185,—
Inmobiliarias	3.169.500	4.507.454,55	3.937.355,—
Electricidad	32.085.500	18.624.964,16	16.559.653,—
Comercio	688.000	2.383.543,11	644.495,—
Bancos	10.476.100	22.842.185,55	21.782.678,—
Varios	28.127.000	40.329.373,30	13.534.902,—
Sigueros	6.500	32.182,17	23.421,—
Varios	2.417.500	15.957.408,24	9.065.625,—
No cotizadas	5.625.000	27.425.660,—	27.425.660,—
Obligaciones	18.000	18.046,—	10.620,—
	85.385.100	138.798.947,81	95.258.326,20

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

	Pesetas	Pesetas	Pesetas
B. H. A.	9.401.500	20.246.713,—	19.912.377,—
Popularinsa	4.538.500	14.491.779,—	4.816.710,—
Asturiana de Valor	20.000.000	21.075.600,—	7.450.000,—
Corporación Banloque	2.417.500	15.957.408,24	9.065.625,—
Corporac. Activos Finan.	5.825.000	27.425.660,—	27.425.660,—
	41.982.500	99.187.160,24	68.670.372,—

Madrid, 23 de julio de 1980.—10.859-C.

FODINA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	119.170.394,58	Capital y reservas	80.000.000,00
Existencias	111.342,23	Deudas a corto plazo	36.010,40
Cuentas financieras	4.698.243,55	Regularización Decreto-ley 21/1973, de 30 de noviembre	44.558.914,05
Resultados pendientes de aplicación	670.406,82	Resultados ejercicio 1979	53.482,53
Total	124.648.386,98	Total	124.648.386,98

Cuenta de explotación

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Por gastos del ejercicio	4.074.164,36	Existencias (saldos finales)	111.342,23
		Ingreso arrendamiento	3.502.000,00
		Ingresos financieros	460.822,13
Total	4.074.164,36	Total	4.074.164,36

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—10.910-C.

BERLES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		29.649.342,72	Exigible		35.359.536,12
Bancos			Acreeedores compra valores		
Retenciones		416.391,63	Reservas y fondos		7.780.659,65
Por abono dividendos			Reserva legal	917.997,00	
Cartera de valores		201.743.123,58	Fondo fluctuación valores	1.835.993,00	
Acciones cotizadas	143.043.103,56		Fondo amortización	5.028.669,65	
Acciones no cotizadas	20.060.020,00		Capital social y resultados		195.152.574,74
Efectos públicos	38.640.000,00		Capital social	200.000.000,00	
Inmovilizado		6.483.912,60	Resultado 1978	— 998.324,49	
Mobiliario y enseres	68.085,00		Resultado 1979	— 3.849.100,77	
Instalaciones	329.458,00				
Gastos constitución	6.086.369,60				
		238.292.770,51			238.292.770,51

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Pérdida en venta de títulos		7.473.482,00	Resultados por dividendos		2.804.320,16
Gastos generales		282.367,52	Resultados por intereses		1.863.158,59
Gastos financieros		112.358,99	Pérdida del ejercicio		3.849.100,77
Amortización inmovilizado tangible		39.754,00			
Amortización inmovilizado intangible		608.637,00			
		8.518.579,51			8.518.579,51

Aplicación de resultados al 31 de diciembre de 1979

	Pesetas
Remanente resultado ejercicios anteriores	— 998.324,49
Resultados del ejercicio	— 3.849.100,77
Resultados netos en venta de valores	7.473.482,00
Resultados netos ordinarios	+ 3.624.361,23
	— 4.847.425,26

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Sociedades de Inversión Mobiliaria	3.874.000	8.220.527,33	2.334.811,32
Alimentación	1.937.000	4.328.444,13	2.330.017,30
Textiles	88.500	119.490,12	29.294,35
Petróleos	3.000.000	9.827.339,80	3.315.300,00
Químicas	8.872.500	21.824.014,77	3.486.720,50
Metálicas Básicas	5.151.500	9.201.227,30	671.145,30
Material y Maquinaria no Eléctrica	222.500	198.293,00	41.765,50
Construcciones y Obras Públicas	195.000	488.770,40	195.138,50
Inmobiliarias	65.000	285.451,20	30.283,50
Eléctricas	4.933.000	4.829.552,04	2.903.563,80
Servicios Comerciales	2.080.500	7.980.497,72	595.994,10
Bancos	15.014.500	76.004.741,45	29.486.931,65
Varias	500	751,30	238 05
Acciones no cotizadas	45.444.500	143.043.103,58	45.421.191,87
Efectos públicos	20.000.000	20.060.020,00	20.060.020,00
	38.640.000	38.640.000,00	38.640.000,00
	104.084.500	201.743.123,58	104.121.211,87

Barcelona, 1 de julio de 1980.—El Consejero Delegado, Pedro Sotomayor Rodríguez.—El Jefe de Contabilidad, Antolín Pastor Rátón, Intendente Mercantil.—11.012-C.

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia general en España

BARCELONA

Rambla de Cataluña, 61

Balance en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		4.332.883	Cuenta con la Casa Central		9.184.327
Certificados de depósitos		10.000.000	Reserva legal		480.282
Valores mobiliarios		13.758.027	Fondo legal fluctuación de valores		28.630
Delegaciones y Agencias		8.337.379	Reservas técnicas legales		42.768.579
Recibos prima pendientes de cobro		11.487.917	Reserva para pago comisiones de primas pendientes de cobro		2.654.563
Saldos Compañías, Reaseguro aceptado		2.522.222	Saldos Compañías, Reaseguro cedido		15.953.440
Mobiliario e instalación		2.788.398	Consorcio de Seguros		92.362
Deudores varios		59.185	Acreeedores diversos		4.263.548
Impuestos s/Renta Capital		282.170			
Pérdidas y Ganancias		21.819.750			
		75.385.731			75.385.731

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros (neto)		34.497.802	Reservas técnicas 1978		29.329.107
Gastos gestión interna		24.232.948	Primas ejercicio		89.339.716
Gastos gestión externa		9.822.324	Impuestos repercutibles y recargo adicional		14.175.218
Contribuciones e impuestos		4.892.590	Producto fondos invertidos y diferencia cambio		1.953.313
Reservas técnicas 1979		42.788.579	Consorcio de Seguros		404.684
Primas cedidas		40.238.876	Saldo deudor		21.819.750
Amortizaciones		577.669			
		157.020.788			157.020.788

Barcelona, 31 de diciembre de 1979.—G. Cortina Santa Cruz.—3.468-D.

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSION MOBILIARIA MADRID

Espronceda, 34 duplicado

Balance de comprobación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional		4.720.206,71	Capital desembolsado		80.000.000,00
Cartera valores nacional		156.585.387,35	Reservas y fondos		94.183.649,69
Inmoviliz. tangibles netas		2.174.735,00	Resultados ejercicio		9.292.679,37
		183.480.329,06			183.480.329,06

Cuenta de resultados

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		996.715,31	Beneficio en venta valores		2.508.110,00
Resultados		9.292.679,37	Ingresos		7.781.284,68
		10.289.394,68			10.289.394,68

Aplicación de resultados

	Pesetas
Reserva legal	1.556.295,43
Fondo fluctuación valores	1.254.055,00
Fondo regularización dividendos	378.458,94
Reserva voluntaria	103.872,00
Dividendos	8.000.000,00
	9.292.679,37

Cartera de valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor según cambio 31 diciembre 1979
Acciones:			
Bancos	52.411.250	75.767.909,38	114.002.985,00
Electricidad	5.714.500	7.206.334,27	3.503.312,50
Cementos	408.500	1.082.017,07	450.450,00
Constructoras	3.791.500	4.118.886,94	2.748.837,50
Inmobiliarias y Urbanizadoras	825.500	1.508.088,37	486.972,50
Inversión mobiliaria	819.250	1.924.105,86	640.557,50
Químicas y Textiles	3.108.500	8.054.208,97	2.182.855,00
Siderometalúrgicas y de const. metálicas	725.000	1.215.951,91	203.000,00
Industrias del automóvil	2.493.000	3.834.868,83	1.144.300,00
No cotizadas	26.125.000	36.010.474,47	36.010.474,47
Obligaciones:			
Constructoras	4.000.000	4.000.000,00	3.850.000,00
Papeleras	500.000	500.000,00	382.500,00
Bonos del Tesoro	5.000.000	5.000.000,00	5.000.000,00
No cotizados	6.307.000	6.381.941,48	6.381.941,48
	112.227.000	156.585.387,35	178.988.185,95

Madrid, 11 de agosto de 1980.—11.008-C.

COMPANIA ATLANTICA CANARIA DE INVERSIONES, S. A.

Balance de liquidación

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Acciones sin cotización oficial		28.823.250,00	Capital		20.000.000,00
Deudores		87.887.070,89	Reservas netas		97.190.754,08
Caja		58.206,81	Acreedores		90.000,00
		114.568.527,70	Pérdidas y Ganancias		- 2.712.226,36
					114.568.527,70

Las Palmas, 15 de julio de 1980.—Los Liquidadores.—10.912-C.

INTERNACIONAL IBERICA DE CONTROL, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Internacional Ibérica de Control, S. A.», celebrada el día 10 de septiembre de 1980, acordó la fusión con «Internacional Ibérica de Telefonía, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario.—11.638-C. 2.ª 22-9-1980

URALITA, S. A.

Amortización bonos simples convertibles (emisión 1 octubre 1976)

Verificado el día 2 de junio del corriente año el segundo sorteo para el reembolso de los bonos simples convertibles, emisión 1976, han resultado amortizados 38.353 títulos, o sea, una tercera parte de los bonos que en su día no acudieron a la conversión, a continuación se detalla la numeración de los títulos amortizados:

209.562 al 211.805	318.852 al 318.856
212.308 214.155	319.165 319.174
214.446 214.838	319.263 319.270
217.114 219.113	319.273 319.275
222.214 224.373	319.326 319.355
224.414 225.503	334.328 334.377
246.429 247.428	344.678 348.677
247.489 247.493	348.953 349.152
248.099 248.111	414.120 414.134
249.886 249.896	415.935 416.096
249.917 249.941	416.109 416.238
250.170 250.245	426.589 426.595
251.241 251.389	426.618 426.824
251.804 251.828	426.655 426.669
262.470 262.476	427.772 427.780
262.482 262.506	427.906 427.920
262.522 262.528	428.946 429.195
262.796 262.800	432.569 432.668
263.427 263.494	433.359 433.408
263.593 263.593	436.534 436.698
269.810 269.909	439.843 440.042
269.969 270.005	447.488 447.496
270.006 270.029	455.711 455.732
270.347 270.348	455.783 455.802
270.517 270.586	455.864 455.954
270.684 270.749	456.028 456.092
270.765 270.788	456.268 456.282
270.939 270.944	456.300 456.333
271.552 271.581	487.209 487.308
273.310 273.349	491.527 491.536
273.453 273.462	491.553 491.557
273.550 273.565	491.735 491.821
273.576 273.837	492.010 492.043
273.856 273.861	492.049 492.057
313.736 313.737	492.516 492.525
315.748 315.757	492.571 492.600
316.842 316.846	492.646 493.048
316.892 316.896	494.061 494.139
316.902 316.928	494.178 494.389
317.015 317.029	494.415 494.537
317.163 317.174	505.678 505.877
317.616 317.630	510.878 510.902
318.478 318.589	531.003 550.279
318.818 318.841	

A partir del 1 de octubre próximo se procederá al reembolso del valor nomi-

nal de estos bonos amortizados, o sea 1.000 pesetas netas.

Los títulos deberán llevar adherido el cupón número 9 y siguientes.

El pago se efectuará en cualquiera de los Bancos: Banca March, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Pastor, Banco Popular Español, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—11.204-C.

SAN PATRICIO, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que esta Sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 2 de julio de 1980, reducir su capital social en la cuantía de siete millones cuatrocientas cinco mil (7.405.000) pesetas, de las que 4.634.387,55 pesetas son como consecuencia de pérdidas en el haber social, 180.612,45 pesetas, mediante abono en metálico a los accionistas a razón de 112,53 pesetas por acción, quedando cada una de ellas con su valor nominal reducido en el 30 por 100, y 2.590.000 pesetas, mediante la compra, con cargo al capital social y al solo efecto de amortizarlas, del número de acciones correspondientes, en su nuevo valor de 7.000 pesetas nominales cada una.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—5.574-10.

2.º 22-9-1980

LABORATORIO ELECTRONICO DE COLOR, S. A.

(LECSA)

El Consejo de Administración de «Laboratorio Electrónico de Color, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el hotel Condor, de Barcelona, vía Augusta, 127, el próximo día 10 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 11 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de capital por amortización de acciones en cartera.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Modificación artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Delegación para ejecutar los acuerdos adoptados.

Barcelona, 15 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Molina Cano.—11.583-C.

UNION DETALLISTAS ALIMENTACION, SOCIEDAD ANONIMA

(UDA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 19, de Madrid, el día 19 de octubre de 1980, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Anulación de la autorización concedida al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la parte no utilizada.

2.º Ampliar el capital social, en la cuantía, forma y condiciones que apruebe la propia Asamblea general.

3.º Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Reestructuración, si procede, de áreas o zonas geográficas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—11.546-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

CONCURSO PUBLICA

Obra civil reparación firme cargadero CC/CC y muretes compartimentadores en cubetos, 1.º fase, de la factoría número 2 de Madrid-Torrejón

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta octava), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 13 de octubre de 1980, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 de octubre de 1980, a las trece horas.

Fianza provisional, 300.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Consejero-Secretario general.—5.622-5.

EDIFICACIONES PLAYA DE PALMA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 30 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 1 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio siguiente: Calle Dieciséis de Julio, s/n., manzana 15, número 57, Palma.

Orden del día

- Disolución de la Sociedad.
- Nombramiento de liquidadores.
- Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1980.—El Presidente, Juan Vidal Ferrer.—11.643-C.

PUCHET, S. A.

(En liquidación)

Avenida de Alberto Alcocer, 24

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 7 del próximo mes de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 8, a la misma hora, en segunda, al objeto de deliberar y tomar acuerdos acerca de la aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de división del haber social, de conformidad con lo que se previene en los artículos 165 y 166 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Esta Junta tendrá lugar en el domicilio social.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1980.—El Liquidador.—11.645-C.

COTO MINERO DEL NARCEA, S. A.

El Director-Gerente de «Coto Minero del Narcea, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 16 de octubre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 13, 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Capitalización de la cuenta Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Director-Gerente.—11.651-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Iratalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Iratalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).